



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0570-R-2016

Huancayo, **27 JUN 2016**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0055-2016-DRP/UNCP del 18 de mayo de 2016 mediante el cual la Directora de la Oficina de Relaciones Públicas solicita reconocimiento por edición del Primer Boletín Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, a través del oficio de la referencia, la Directora de la Oficina de Relaciones Públicas solicita resolución de reconocimiento por el trabajo realizado por el Comité Editorial del Primer Boletín de la UNCP;

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores y otros, con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido con satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y administrativo de nuestra Casa de Estudios Superiores, y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

RESUELVE:

1° RECONOCER y FELICITAR a los siguientes profesionales quienes **editaron y publicaron** el Primer Boletín Informativo **"UNCP en Acción"**:

COMITÉ EDITORIAL:

Dirección:

- **Mg. Reyna Isabel Laredo Cárdenas**
Directora de la Oficina de Relaciones Públicas

Redacción:

- **Lic. Luz Elvira Sánchez Millán**
Servidora Contratada – Oficina de Relaciones Públicas
- **Lic. Eder Elías Castro Cajachagua**
Servidor Contratado – Oficina de Relaciones Públicas

Edición:

- **Lic. Luz Elvira Sánchez Millán**
Servidora Contratada – Oficina de Relaciones Públicas

Revisión del Texto:

- **Mg. Alberto Chavarría Muñoz**

2° DISPONER que la presente resolución se incluya en el file personal de los mencionados profesionales en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

RECTOR